



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE NOVIEMBRE DEL 2022

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:	
PATERNO: HUERTA		MATERO:LEY	NOMBRE: VANESSA MARIA	SEXOF
RFC:	CURP	IMSS:	DIAS TRAB.: 15	
AREA:100	PREPARATORIA NO. 10 VALLE DE BANDERAS		ACTIVIDAD:DOCENTE	
PUESTO7		HORAS:	NOMINA	
SINDICATO:			PERSONAL:DOCENTE	
			NO. CHEQUE:	



A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que la **C. Vanessa María Huerta Ley** haya sido sancionada por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 14 días del mes de octubre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -





Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LA C.

VANESSA MARIA HUERTA LEY

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **24 (VEINTICUATRO) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.**

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

LIC. MARÍA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/empc.





Unidad Académica Preparatoria 10

En la ciudad de Valle de Banderas, Nayarit, siendo las 13:30 horas del día martes 18 de octubre de 2022, en el lugar que ocupa la sala de personal de la Unidad Académica preparatoria No. 10, ubicada en calle Durango 356. el C. Carlos Alberto Montes Andrade, director de la Unidad Académica Preparatoria No. 10, toda vez verifique que el C. Vannesa María Huerta Ley, cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para participar en la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2022-2023, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 14 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. Vannesa María Huerta Ley, para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica Preparatoria No. 10, ante el Consejo General Universitario. Conste.

Director de la Unidad Académica Preparatoria 10

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia



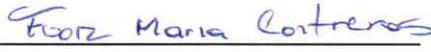
Unidad Académica Preparatoria 10



Testigo de asistencia



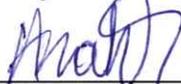
Testigo de asistencia



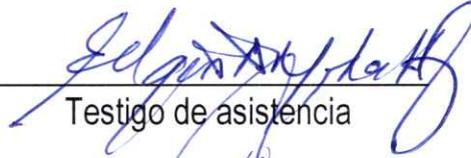
Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Unidad Académica Preparatoria 10



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



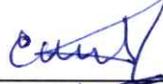
Testigo de asistencia



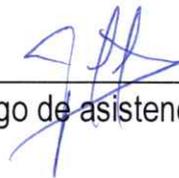
Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia

Socorro E. Lamas R.

Testigo de asistencia